



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con las estrategias, actividades desarrolladas, programas implementados y en ejecución de la Dirección Nacional de Políticas Integradoras perteneciente a la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1. Informe de manera detallada cuales son los objetivos, metas y estrategias definidas y establecidas por el área de Políticas Integradoras dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

2. Eleve informe detallando qué tipo de programas y actividades se han ejecutado y se están desarrollando actualmente por el mencionado área. Precise los objetivos y metas alcanzadas desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha;

3. Detalle qué tipo de convenios y cuántos se han firmado hasta el día de la fecha para la implementación y ejecución de Programas y actividades. Discrimine por provincia, municipio y localidad. Informe tipo organizaciones sociales, comunitarias, municipios y/o provincias con firma de convenio vigente y/o en proceso. Informe montos presupuestarios por convenio, períodos de transferencias, formas de seguimiento y rendición de los mismos. Eleve modelo de convenio y normativa correspondiente;

4. Precise con qué organizaciones sociales, comunitarias, municipios y /o provincias se está articulando para el desarrollo de los diversos programas y actividades que se llevan adelante por dicha área. Discrimine por provincia, municipio y localidad;

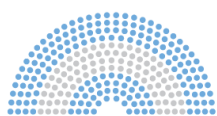
5. Detalle qué tipo de políticas públicas participativas y tipo de estrategias de fortalecimiento de las economías regionales y locales vinculadas a la producción de alimentos se han implementado y desarrollado desde el 10 de diciembre de



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

2019 hasta la fecha. Eleve informe con las propuestas aprobadas, sus resultados y alcances según provincia, municipio y localidad;

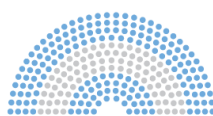
6. Precise qué programas relacionados con el acceso, producción y comercialización de alimentos destinados a población vulnerable se están desarrollando. Eleve un informe detallando qué tipo de estrategias se están desarrollando, los logros y metas alcanzadas hasta la fecha. Eleve material de comunicación diseñado e informes adicionales según provincia, municipio y localidad;
7. Precise si actualmente se están diseñando -para ejecutar en el corto plazo- políticas públicas destinadas a la producción y comercialización de alimentos a fin de reactivar la economía popular y la agricultura familiar en los sectores populares. Asimismo, informe si se contempla la creación de una empresa nacional de alimentos por parte del Estado. Detalle qué estrategia, objetivos y formas de comercialización y consumo de productos se proyecta alcanzar, sus plazos, con qué actores sociales se articulará, cuales serían las vías o canales de comercialización, etc. Eleve información detallada según provincia, municipio y localidad;
8. Indique la cantidad de proyectos que fueron presentados y a cuántos de éstos efectivamente se está financiando desde el área. Discrimine por monto asignado



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son Argentinas”

a cada uno, a qué organización social se beneficia discriminando por provincia y municipio;



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022-Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes se centra en conocer con mayor profundidad las estrategias, objetivos y procesos establecidos para la planificación, ejecución, seguimiento, acompañamiento y evaluación de los diversos programas y actividades que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional, a través del área de la Dirección Nacional de Políticas Integradoras dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

La Secretaría de Economía Social lleva adelante distintas actividades orientadas a potenciar el trabajo de los actores de la economía social y popular, para ello acompaña diversos procesos por medio de desarrollo y ejecución de programas, acciones, dictado de talleres y/o capacitaciones. Muchas de estas acciones se pueden realizar gracias a la articulación con actores de la sociedad civil como son las organizaciones sociales y/o de la sociedad civil, cooperativas, clubes, etc. que son eslabones fundamentales para el desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de grupo de trabajadores de la economía social y popular.



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

En este contexto de crisis social y económica los trabajadores de la economía popular necesitan apoyo y acompañamiento por parte del Estado por medio de la aplicación de políticas públicas sostenidas en el tiempo. Sin embargo, los datos son alarmantes, según publicó el INDEC la pobreza en la Argentina alcanza al 40,6% de los habitantes; la indigencia creció del 10.7%; la pobreza infantil ascendió a 54,3 en el primer semestre del 2021 siendo la franja etaria de 12 a 17 años la de mayor incidencia llegando al 57.8%. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), la pobreza afectó a 5,9 millones de niños menores de 14 años, de los cuales 16,6 son indigentes, es decir que casi 6 de cada 10 de chicos menores de 14 años vive en hogares pobres.

Establecer, diseñar, implementar y ejecutar políticas públicas específicas para acompañar a la población vulnerable de nuestro país constituye uno de los deberes principales del Estado, más aún en este contexto de crisis -agravado por la pandemia COVID19- y por erráticas medidas adoptadas por la actual administración en materia económica, sanitaria y social-. Como Estado, estamos obligados a desarrollar acciones que tiendan a promover la producción, conservación y distribución de alimentos para asegurar que todas las personas sean capaces de acceder a alimentos suficientes y de calidad, y en especial este tipo de población.

Habiendo transcurrido más de 2 años de gestión de la actual administración, consideramos que no contar con información detallada por parte del Poder Ejecutivo Nacional acerca de las metodologías, estrategias, acciones y actividades que se están implementando y ejecutando, así como los resultados, metas y objetivos alcanzados desde el 10 de diciembre de 2019 es, en sí mismo, uno de los objetivos de este Gobierno. Tal es así que -en base a declaraciones realizadas en conferencia de prensa la



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

semana pasada por la portavoz del actual Gobierno, la Sra. Gabriela Cerrutti- solamente hemos podido conocer -y muy vagamente- algunas intenciones por parte del Poder Ejecutivo de llevar adelante acciones, mecanismos y/o herramientas para crear más espacios de comercialización de frutas, verduras y hortalizas para que más productores puedan vender sus productos a precios bajos. Esa fue toda la información. En ningún momento se profundizó sobre el tema, no sabemos cómo se van a implementar estas acciones, cuáles son las estrategias y objetivos a corto y mediano plazo, cómo se trabajaría con los pequeños productores, si se necesitan nuevas partidas presupuestarias a fin de implementar y desarrollar estas acciones, etc.

Por tanto, consideramos que contar con información fidedigna y detallada, establecer procesos transparentes para la ejecución y / o implementación de actividades y programas, es fundamental para gestionar y administrar un país, y más en este contexto de crisis que estamos atravesando. Resulta prioritario e indispensable para el Poder Legislativo Nacional poder contar con información para ejercer y así trabajar para que se generen las condiciones necesarias en la garantía de los derechos de todos los habitantes de nuestro País.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.